



ESTADO DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE LA **AGENDA 2030 EN ARGENTINA**

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Marzo 2017



Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

**Presidenta Honoraria del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales**

Dra. Carolina Stanley

**Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales**

Dra. Gabriela Agosto

TABLA DE CONTENIDO

El Proceso de adaptación nacional	4
Introducción	5
El trabajo de priorización, adaptación y revisión	6
Composición de las comisiones por ministerios y organismos	7
Participación del INDEC	9
Roles de otros Poderes del Estado	9
Participación de la sociedad civil y el sector privado empresarial	10
La Plataforma ODS – Argentina	11
El proceso de adaptación en los gobiernos provinciales	12
El proceso de adaptación en los gobiernos municipales	14
Anexo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16





EL PROCESO DE ADAPTACIÓN NACIONAL



EL PROCESO DE ADAPTACIÓN NACIONAL

INTRODUCCIÓN

En enero de 2016, Argentina inició el proceso de adaptación de los ODS a la realidad nacional bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y con la participación de todos los organismos del Poder Ejecutivo Nacional.

En este marco, se priorizaron las metas de ODS en línea con las prioridades de Gobierno, especialmente la referida a la eliminación de la pobreza.

Este proceso de adaptación de las metas de ODS tuvo las siguientes características:

- **Políticamente orientado.** Integró los ODS con los Objetivos de Gobierno utilizando un enfoque que contempló las prioridades nacionales, las tres dimensiones del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema democrático. Se consideró específicamente el párrafo 55 de la Agenda 2030, p.14: *“...Si bien las metas expresan aspiraciones en el nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.”*
- **Eficiente.** Se aprovechó la arquitectura institucional existente con la experiencia adquirida. *“Uno de los aspectos destacables de la experiencia de Argentina corresponde a la institucionalización temprana de los ODM en el país. Ya en el año 2003 el Poder Ejecutivo define públicamente la acción política del gobierno como estrategia orientada a la consecución de los ODM establecidos para la Argentina y al año siguiente el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es designado como coordinador responsable del seguimiento de los ODM y se conforma una Comisión Interinstitucional de seguimiento y monitoreo permanente dentro del CNCPS. El éxito de esta experiencia se basa en varios factores, (...) entre ellos, la instalación de una instancia de coordinación dentro de un organismo público con capacidad de convocatoria y con un sistema ya montado de articulación interinstitucional”.*
“Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina”, CEPAL, 2012.
- **Monitoreable.** Contempló un núcleo priorizado de metas e indicadores y el fortalecimiento de capacidades institucionales de seguimiento integrado. Las definiciones conceptuales y operacionales de la construcción de los indicadores se realizaron bajo la coordinación del CNCPS con las áreas estadísticas correspondientes y con el INDEC. El núcleo priorizado de indicadores podrá ser complementado con otros indicadores adicionales que se requieran para el seguimiento en los niveles subnacionales, regional y global (monitoreo multinivel) y temático, de modo de realizar un seguimiento integrado, claro y efectivo de los ODS.
- **Centrado en las personas.** Tuvo como finalidad el objetivo aspiracional de la eliminación de la pobreza y la disminución de las inequidades.
- **Indivisible.** Se integró lo social, lo ambiental y lo económico.
- **Transversal.** Resguardó el enfoque de derechos y de género, la inclusión de las personas con discapacidad, de los pueblos originarios y los migrantes, la consideración del ciclo de vida y la territorialidad.
- **Participativo.** Incluyó a todos los organismos de la Administración Pública Nacional en la adaptación, a partir de la construcción de consensos.

EL TRABAJO DE PRIORIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y REVISIÓN

El proceso de adaptación de las metas de ODS que encaró el CNCPS supuso un trabajo coordinado interinstitucional, desplegado en cuatro etapas:



Etapa I: Priorización de metas

La priorización de metas implicó la revisión de los 17 ODS y de sus 169 metas propuestas por Naciones Unidas en función de las prioridades de Gobierno, teniendo en cuenta la alineación propuesta por Naciones Unidas.

La asignación de las metas priorizadas se realizó según las responsabilidades primarias de cada organismo de la Administración Pública Nacional.

Los indicadores que acompañaron a las metas fueron tomados del Grupo Interagencial de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible (Interagencial Expert Group in Sustainable Development Indicators, IAEG SDG). Se utilizaron las versiones de los documentos “E/CN.3/2016/2”, de diciembre de 2015 y “E/CN.3/2016/2/Rev.1*” de febrero de 2016.

Etapa II: Definición de las metas nacionales e indicadores

Esta etapa implicó la conformación de seis comisiones de trabajo integradas por los ministerios y organismos nacionales, en las cuales participaron funcionarios con decisión política y representantes de las áreas técnicas de estadísticas sectoriales.

Para cada una de las seis Comisiones se elaboró un documento que contenía los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas propuestas por Naciones Unidas ya priorizadas. Asimismo se acordó un Plan de trabajo con una serie de productos que, sucesivamente, debían alcanzarse.

LA COMPOSICIÓN POR MINISTERIOS Y ORGANISMOS DE LAS COMISIONES

EDUCACIÓN

- Educación y Deportes
- Comunicaciones
- Presidencia CNCPS - CNM

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Relaciones Exteriores y Culto
- Presidencia CNCPS - CENOC

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE

- Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Agroindustria
- Hacienda y Finanzas

PROTECCIÓN SOCIAL

- Desarrollo Social
- Justicia y Derechos Humanos
- Modernización del Estado
- Salud
- INDEC
- Presidencia CNCPS - CNM
- Jefatura de Gabinete de Ministros

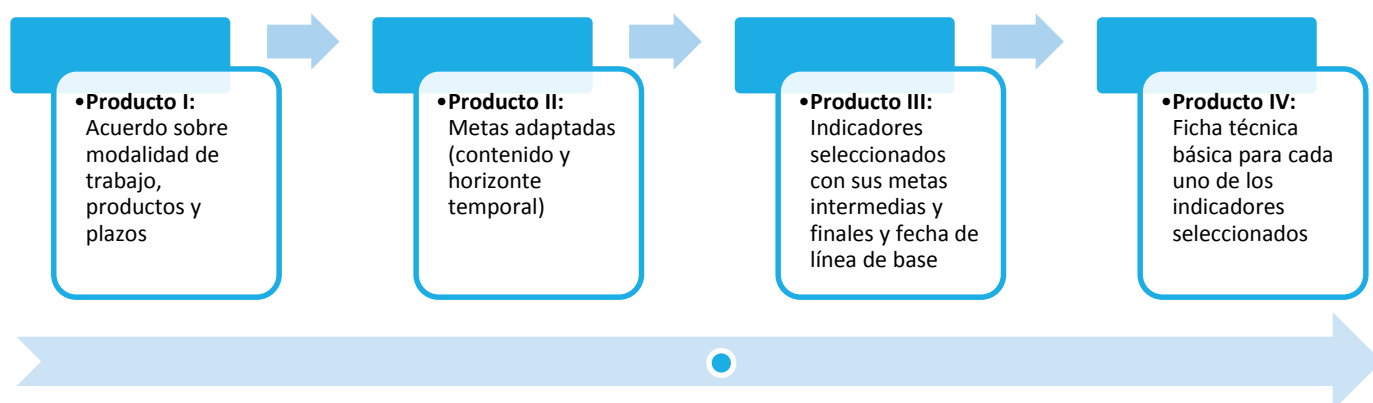
TRABAJO Y EMPLEO

- Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Producción
- Energía y Minería
- Hacienda y Finanzas
- Interior, Obras Públicas y Vivienda
- Justicia y Derechos Humanos
- Trabajo y Empleo
- Turismo

VIVIENDA, HABITAT, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

- Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Cultura
- Interior, Obras Públicas y Vivienda
- Relaciones Exteriores y Culto
- Seguridad
- Transporte

EL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES



El producto final de esta etapa fue un primer documento, por organismo, que contenía las metas adaptadas, los indicadores seleccionados y un primer borrador de fichas técnicas. Este documento sería el insumo básico para las revisiones posteriores.

Etapa III: Revisión transversal de metas e indicadores

El proceso de adaptación de las metas de ODS se halla actualmente en esta etapa, que comprende las siguientes actividades:

- Armonización por parte del equipo del CNCPS de todas las propuestas de las Comisiones y ordenamiento de objetivos y metas priorizadas para cada organismo responsable.
- Revisión metodológica de todas las propuestas por parte del CNCPS con estrecha colaboración del INDEC.
- Revisión por organismo de las metas bajo su responsabilidad con el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con Discapacidad (CONADIS), la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), de modo tal de resguardar el enfoque de género, la inclusión de personas con discapacidad y de los pueblos originarios, el enfoque de derechos, el ciclo de vida, las migraciones, la territorialidad y los requisitos metodológicos en la construcción de los indicadores de seguimiento.

El producto final de esta etapa es la consideración transversal de las metas nacionales y sus indicadores.

Etapa IV: Definición del proceso de seguimiento de las metas consolidadas.

Esta última etapa contempla:

- Consolidación de las metas e indicadores nacionales, ya validados políticamente por cada organismo, por parte del CNCPS.
- Construcción de acuerdos institucionales para el seguimiento de las metas, a partir de 2017.

El producto final de esta etapa es la definición del dispositivo interinstitucional para el seguimiento de las metas nacionales.

PARTICIPACIÓN DEL INDEC

El INDEC es el organismo público de carácter técnico que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el territorio de la República Argentina.

En base a esta función y a sus competencias se requiere de su vigilancia técnica para que los datos existentes o los producidos a partir de nuevas fuentes, con los que se elaborarán los indicadores en el nivel nacional y sub nacional, cumplan con las normas de calidad de las estadísticas oficiales.

Por otra parte, su participación adquiere suma relevancia para preservar que el seguimiento de dichos indicadores se encuentre fundado en definiciones, métodos y clasificaciones comparables.

Un aspecto a considerar para complementar el seguimiento de los ODS es la evaluación de las nuevas fuentes posibles de datos e instrumentos (datos abiertos, macrodatos, sistemas de información geoespacial, Internet, tecnologías móviles, etc.) para resguardar la calidad y diversidad de los mismos.

El mejoramiento permanente de las capacidades estadísticas es una piedra angular de los objetivos mundiales de desarrollo para el monitoreo de los progresos hacia las metas planteadas para el cumplimiento de los ODS. En este punto es central el fortalecimiento de los vínculos entre los datos, las estadísticas y la adopción de decisiones de política pública que constituyan una base sólida para la rendición de cuentas.

ROLES DE OTROS PODERES DEL ESTADO

La Agenda 2030 tiene un fuerte componente de institucionalidad, que se expresa, fundamentalmente, en el Objetivo 16:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

En este contexto, el CNCPS ha establecido diversos mecanismos de articulación con los otros Poderes del Estado para garantizar, tanto en la etapa de implementación como de seguimiento, la concurrencia del Poder Legislativo y el Poder Judicial para el logro en Argentina de los Objetivos de la Agenda 2030.

El Poder Legislativo tiene un papel crucial en:

- Generar una legislación que facilite y consolide la implementación de la Agenda 2030.
- Asegurar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Ejecutivo en conformidad con las prioridades de desarrollo nacional.
- Contribuir a movilizar los medios de implementación y a mejorar la rendición de cuentas a través del control legislativo.
- Realizar audiencias periódicas con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas para el seguimiento de los compromisos gubernamentales con la agenda. Articular con los otros Poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

Por su parte el Poder Judicial tiene como tarea:

- Hacer propia la Agenda 2030 y las metas que adopte Argentina.
- Fortalecer las acciones tendientes a impulsar la participación ciudadana, la mejora al acceso a la información y a la justicia misma, el uso de mecanismos alternos, una justicia más humanizada, una mayor interrelación entre el Estado de Derecho y el desarrollo y el papel protagónico del sistema de justicia para el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo se ha firmado un convenio de cooperación con la Defensoría del Pueblo de la Nación por el cual ambos organismos se comprometen a coordinar acciones tendientes a desarrollar el intercambio de información, documentación técnica y cooperación de carácter técnico o de investigación que facilite el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL

Los ODS surgieron de una instancia participativa sin precedentes iniciada en el año 2013 que incluyó intercambios y consultas entre diversos actores: gobiernos, expertos en desarrollo, organizaciones no gubernamentales, empresarios y académicos.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, interpretando la relevancia del aporte de las organizaciones de la sociedad civil en todas las etapas del proceso de adaptación de las metas de ODS, desarrolla diversas estrategias comunicacionales para difundir la iniciativa y convocar a los integrantes del sector. Dichas acciones comprenden la realización de videos institucionales, folletos, eventos, consulta a las organizaciones que conforman el registro del CENOC, publicación de información en la página web del Consejo, etc.

Asimismo, durante la etapa de adaptación de las metas al contexto nacional, el Consejo ha procurado que los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional articulasen con las organizaciones de la sociedad civil que actúan en sus ámbitos de competencia a fin de obtener aportes y sinergias en las intervenciones orientadas al logro de los ODS y al seguimiento de los progresos.

A través del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) se ha realizado una encuesta dirigida a las organizaciones inscriptas en el registro que administra ese organismo para conocer, su grado de conocimiento sobre la “Agenda 2030”, posibles contribuciones a la implementación de la misma y sobre los mecanismos que podrían aplicar para el seguimiento de sus aportes. Está prevista una segunda etapa en la que se ampliarán los espacios de articulación para lograr una participación de la sociedad civil más plena.

La Argentina es uno de los países que se ha propuesto para la presentación voluntaria de los avances en la implementación de la Agenda en Argentina ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, en junio de 2017.

Para la elaboración del informe voluntario de país se siguen los Lineamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y la Resolución de Naciones Unidas A/70/684 de 2016. En ambos documentos se alienta la participación de los sectores de la sociedad civil y privado. En la mencionada Resolución se expresa lo siguiente:

26. “Alentar al sector privado y la sociedad civil a que informen a las Naciones Unidas de sus compromisos encaminados a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de sus contribuciones al seguimiento y examen.”

Paralelamente, el CNCPS ha iniciado instancias de articulación con el sector privado empresarial a través del Pacto Global de Naciones Unidas.

LA PLATAFORMA ODS - ARGENTINA

La **Plataforma ODS Argentina** consiste en una página web, desarrollada por el CNCPS con la finalidad de difundir las metas e indicadores seleccionados por el gobierno argentino, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de una herramienta virtual, amigable y visual para que el público en general pueda tener acceso a la información referida a los compromisos que el Estado ha asumido en relación con la agenda de desarrollo promovida por las Naciones Unidas y sus estados miembros.

La plataforma estará disponible en la página web del CNCPS, punto focal de la implementación de la Agenda 2030 Argentina.

A través de la Plataforma se podrán seleccionar y visualizar los datos oficiales en relación a cada uno de los ODS; una vez publicadas las metas priorizadas e indicadores a nivel nacional, será posible explorar y comparar los indicadores que darán seguimiento a los compromisos acordados y consultar las fichas técnicas que los describen.

La información solicitada se presentará desglosada por cada indicador, en gráficos y mapas.

Los gráficos serán incluidos en aquellos casos en los que haya variación del valor a lo largo de un período de tiempo, indicándose también el valor de la línea de base.

En los mapas los valores de los indicadores estarán representados por gradientes de color, de acuerdo con la escala indicada en la Plataforma. Los mapas son especialmente útiles para reflejar datos desagregados a nivel provincial, permitiendo identificar las diferencias entre distintas provincias.

Los datos desagregados a nivel de departamentos, y en algunos casos distritos y municipios, también podrán ser visualizados, según la disponibilidad de la información.

La carga de los datos será responsabilidad del equipo ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



EL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES



EL PROCESO DE ADAPTACION EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

INTRODUCCIÓN

Los 17 Objetivos y 169 metas de esta agenda de cambio interpelan a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que sus intervenciones tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de sus habitantes. En el marco de la actividad del Consejo se brinda asistencia técnica y capacitación a los gobiernos provinciales en todas las etapas del proceso de adaptación de las metas de ODS a la gestión gubernamental.

ETAPAS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ODS EN UNA PROVINCIA

Etapa 1: Institucionalización

Esta etapa comprende la firma de un convenio de cooperación entre el Poder Ejecutivo provincial y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la designación del organismo provincial que actuará como contraparte del CNCPS e impulsará el proceso de adaptación en la provincia.

Etapa 2: Sensibilización

Esta etapa supone la presentación de la Agenda 2030 al gabinete provincial y al conjunto de la sociedad y la sensibilización acerca de la importancia del logro de los ODS.

Etapa 3: Definición de las metas provinciales de ODS

Esta etapa incluye la correlación de las metas del Plan Estratégico Provincial con los ODS, la elaboración de un diagnóstico de situación de la información disponible acerca de indicadores de metas correlacionadas, la definición de las metas que el gobierno provincial se compromete a realizar y los respectivos indicadores factibles para su seguimiento. También la definición de la línea de base a partir de la cual se medirán las metas.

Etapa 4: La incorporación de las metas de ODS a la gestión de gobierno

Las metas provinciales de los ODS requieren, por último, de la conformidad por parte de la máxima autoridad provincial y de su incorporación en la planificación estratégica de gobierno.



EL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES



EL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

El régimen político federal de nuestro país constituye un mosaico de situaciones con distintos indicadores de desarrollo humano. En el caso de los municipios se presenta una heterogeneidad distintiva en lo que se refiere a demografía, normas e instituciones, presupuesto, competencias y, principalmente, capacidades institucionales, tanto en lo técnico-administrativo como en las posibilidades de negociación y articulación con otros actores y niveles de gobierno.

Para la localización de los ODS el CNCPS viene desarrollando un conjunto de materiales apropiados para la gestión municipal. El objetivo es fortalecer las capacidades de los municipios para que participen de manera activa en la Agenda 2030 y vean los ODS como una oportunidad para transversalizar la perspectiva de derechos y generar una mirada sistémica en todas sus acciones.

Uno de esos materiales, disponible en la página virtual del Consejo, es el “Manual de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

El “Manual de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

El *Manual de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – CNCPS- tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal.

En el Manual se abordan cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. Además, aporta contenidos teóricos para apoyar la aplicación en la realidad local de temas como políticas públicas, planificación local, sistemas de información local, objetivos, metas, indicadores, transversalidad y enfoque de derechos de las políticas públicas.

Los destinatarios del Manual son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación, que podrán acceder al mismo a través de la página web del CNCPS (www.politicassociales.gob.ar)

El Manual está organizado en 5 Módulos:

- Módulo 1- “La Agenda 2030 y el proceso de adaptación de Argentina”: realiza una descripción de los antecedentes internacionales y nacionales en relación con la Agenda 2030 y sintetiza los elementos constituyentes de la iniciativa.
- Módulo 2- “Gobiernos locales en Argentina”: presenta una caracterización de los gobiernos locales en nuestro país.
- Módulo 3 - “Los ODS y la planificación de políticas públicas en el nivel local”: relaciona los conceptos de política pública, enfoque de derechos humanos y planificación con los ODS y su contribución a la gestión local.
- Módulo 4 – “La importancia de la Información y de los indicadores sociales”: describe los componentes de un sistema de información local y enfatiza la importancia de la elaboración de metas e indicadores para la realización de acciones de evaluación y monitoreo de las políticas.
- Módulo 5 – “La planificación local y los ODS; una herramienta para la acción”: presenta una metodología y realiza recomendaciones para facilitar el proceso de adaptación de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

Todos los módulos cuentan con desarrollos conceptuales, citas bibliográficas específicas y de ampliación de contenidos, herramientas metodológicas, ejemplos destacados y ejercicios de aplicación.



ANEXO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



OBJETIVO 1

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo relacionado con el Objetivo del Gobierno Nacional "Pobreza Cero".

OBJETIVO 2

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

OBJETIVO 4

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

OBJETIVO 5

- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 6

- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

OBJETIVO 7

- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10

- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

OBJETIVO 11

- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12

- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13

- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 14

- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15

- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

OBJETIVO 16

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17

- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.